DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2021/844 -FORM II**
PLIEGO: SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE ELEMENTO DE SOMBREADO PREFABRICADO, CON SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZ

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **073F0-J55B9-EMNHE**
Página 1 de 4

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- TCA. PROYECTO LIFE de Diputación de Badajoz.Firmado 02/07/2021 10:02
2.- J. SERVICIO ODS, ALIANZAS Y PROYECTOS de Diputación de Badajoz.Firmado 02/07/2021 10:53
3.- DIPUTADO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD de Diputación de Badajoz.Firmado 02/07/2021 18:15

ESTADO
FIRMADO
02/07/2021 18:15

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

my building is green
A LIFE PROJECT

LIFE17 CCA/ES/000088
Con la contribución del Programa Europeo LIFE

ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:

"SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE ELEMENTO DE SOMBREADO PREFABRICADO, CON SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA EN EL PATIO DEL CEIP GABRIELA MISTRAL DE SOLANA DE LOS BARROS (BADAJOZ), PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO LIFE:MYBUILDINGISGREEN"

Tipo de Contrato	☒ Suministro	☐ Servicios	Otro:

Centro Gestor: **ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD**

Persona responsable del Contrato: **RAMONA ÁVILA GONZÁLEZ**

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):	**11.707,99 €**
IMPORTE DEL IVA:(21%)	**2.458,68 €**
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	**14.166,67 €**

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, **la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- http://licitacion.dip-badajoz.es

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una extensa información sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "*Comentarios*" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1661250 073F0-J55B9-EMNHE 1A520311DDFB2998328E9A3C9516420FE3A137E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1661250 073F0-J55B9-EMNHE 1A52031 1DDFB2998328E9A3C9516420FE3A137E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las notificaciones y comunicaciones relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,…) se efectuarán igualmente de forma electrónica, a través de tres pasos:

- Puesta a Disposición del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación mediante firma electrónica por el destinatario.
- Acceso al contenido de la notificación: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa automáticamente al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

ANTECEDENTES.

El Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz participa como socio beneficiario en el Proyecto LIFE europeo denominado "Aplicación de Soluciones Basadas en la Naturaleza para la adaptación local de edificios docentes y sociales al Cambio Climático" (Application of Nature-Based Solutions (NBS) for local adaptation of educational and social buildings to Climate Change), LIFE17 CCA/ES/000088.

Otros socios del proyecto son el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) con sede en Madrid -que participa como coordinador del Proyecto-, la FUNDACIÓN CARTIF con sede en Valladolid, la Comunidade Intermunicipal do Alentejo Central (CIMAC) con sede en Évora (Portugal), y el Municipio de Oporto (Portugal).

Dentro de las acciones previstas en el Proyecto LIFE mencionado, se encuentran las de aplicar las Soluciones

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2021/844 -FORM II**
PLIEGO: SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE ELEMENTO DE SOMBREADO PREFABRICADO, CON SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZ

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **073F0-J55B9-EMNHE**
Página 3 de 4

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- TCA. PROYECTO LIFE de Diputación de Badajoz.Firmado 02/07/2021 10:02
2.- J. SERVICIO ODS, ALIANZAS Y PROYECTOS de Diputación de Badajoz.Firmado 02/07/2021 10:53
3.- DIPUTADO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD de Diputación de Badajoz.Firmado 02/07/2021 18:15

ESTADO
FIRMADO
02/07/2021 18:15

Basadas en la Naturaleza (NBS) a un edificio docente en la provincia de Badajoz para su adaptación al Cambio Climático, habiendo resultado elegido, después de un proceso de selección, el Colegio Público Gabriela Mistral de Solana de los Barros.

Se decide hacer partícipe a la comunidad educativa del colegio antes mencionado, en la toma de decisiones para definir alguna NBS específica, para implantar en el patio del colegio, para ello se convocó un proceso participativo, y resultado de éste, la necesidad de implantar un "elemento de sombreado".

JUSTIFICACIÓN

El suministro e instalación del elemento de sombreado objeto de este contrato es necesario para la implementación de la acción C2, descrita en el formulario del proyecto LIFE-MYBUILDINGISGREEN.

Para definir las características del elemento de sombreado a implantar, fabricación, suministro e instalación, se ha redactado la Memoria Técnica: "Suministro e implantación de elemento de sombrado prefabricado, con Soluciones Basadas en la Naturaleza en el patio del colegio público Gabriela Mistral de Solana de los Barros, Badajoz", esta memoria se acompaña como documento anexo.

Consecuencia de ello, y con carácter previo a otro tipo de consideraciones, se pone de manifiesto que -de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP)-, el presente contrato es necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de la Diputación de Badajoz, y, de acuerdo con el artículo 10 y 36 de la Ley de Bases de Régimen Local, es preceptiva la cooperación económica y técnica de la Entidad Provincial, con los municipios de menos capacidad económica y de gestión.

En base a la Memoria Técnica mencionada, este Área carece de los medios técnicos y humanos suficientes para realizar los trabajos que son objeto del contrato, por lo que es necesario recurrir a la contratación externa para la ejecución de los mismos.

OBJETO.

El objeto del contrato es el suministro e instalación de un elemento de sombreado prefabricado, definido en la Memoria Técnica, documento anexo, dentro del marco del Proyecto LIFE mencionado, como actuación necesaria para implantar con Soluciones Basadas en la Naturaleza, un elemento de sombreado en el patio del CEIP Gabriela Mistral de Solana de los Barros (Badajoz).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. Características Técnicas:

Se requiere el suministro e instalación de un elemento de sombreado prefabricado, con Soluciones Basadas en la Naturaleza en el patio del Colegio Público Gabriela Mistral de Solana de los Barros, Badajoz.

El elemento de sombreado prefabricado estará compuesto:

- Una Subestructura modular desmontable de entramado de tubulares de acero galvanizado en caliente, anclada al suelo.
- Un conjunto de piezas de madera aserrada de pino insigne (Pinus radiata), utilizadas tanto en posición horizontal como en vertical, ancladas a los perfiles metálicos de la subestructura.

Se adjunta la Memoria Técnica,como documento anexo: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTO DE SOMBREADO PREFABRICADO, CON SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA EN EL PATIO DEL COLEGIO PÚBLICO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1661250 073F0-J55B9-EMNHE 1A520311DDFB2998328E9A3C9516420FE3A137E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON_MEN/2021/844 -FORM II**
PLIEGO: SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE ELEMENTO DE SOMBREADO PREFABRICADO, CON SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZ

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **073F0-J55B9-EMNHE**
Página 4 de 4

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- TCA. PROYECTO LIFE de Diputación de Badajoz.Firmado 02/07/2021 10:02
2.- J. SERVICIO ODS, ALIANZAS Y PROYECTOS de Diputación de Badajoz.Firmado 02/07/2021 10:53
3.- DIPUTADO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD de Diputación de Badajoz.Firmado 02/07/2021 18:15

ESTADO
FIRMADO
02/07/2021 18:15

GABRIELA MISTRAL DE SOLANA DE LOS BARROS (BADAJOZ)", en formato pdf, donde se define detalladamente todo los elementos que conforman el suministro.

2. Lugar de entrega del suministro y plazo de instalación.

El suministro que se solicita debe ser presentado en el Patio del Colegio Público Gabriela Mistral de Solana de los Barros, y estar total y perfectamente instalado en este entorno con anterioridad al día 6 de septiembre de 2021.

PRESUPUESTO DE BASE DE LICITACIÓN.

Se determina el siguiente presupuesto como base de licitación:

Suministro e instalación de elemento de sombreado prefabricado = **11.707,99 €**

21% de IVA = **2.458,68 €**

Total presupuesto (IVA incluido) = **14.166,67 €**

El importe máximo de la oferta será de **14.166,67 €, IVA incluido.**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse en un plazo de 10 días hábiles desde la publicación del anuncio de licitación.

FORMA DE PAGO/FACTURACIÓN:

El abono del precio se realizará previa presentación de la correspondiente factura a la finalización de los trabajos y su aprobación por parte del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (ADRS).

Este contrato está financiado por el proyecto **LIFE-MYBUILDINGISGREEN-CCA/ES/000088** del programa LIFE de la Unión Europea.

La facturación deberá incluir esta información.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

Precio: Oferta más económica.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a 18 de junio de 2021
Documento firmado electrónicamente por

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1661250 073F0-J55B9-EMNHE 1A52031 1DDFB2998328E9A3C9516420FE3A137E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10